



Resolución Jefatural

Nº 169 - 2018-MIDIS/SG/OGA

Lima, 13 DIC. 2018

VISTO, el Informe Nº 263-2018-MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 13 de diciembre de 2018, emitido por la Oficina de Abastecimiento, respecto a la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 004-2018-MIDIS/SG de fecha 9 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

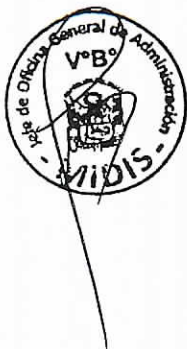
Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nros. 018-2018-MIDIS/SG/OGA, 026-2018-MIDIS/SG/OGA, 042-2018-MIDIS/SG/OGA, 057-2018-MIDIS/SG/OGA, 083-2018-MIDIS/SG/OGA, 095-2018-MIDIS/SG/OGA, 129-2018-MIDIS/SG/OGA, 133-2018-MIDIS/SG/OGA, 144-2018-MIDIS/SG/OGA, 151-2018-MIDIS/SG/OGA, 153-2018-MIDIS/SG/OGA, 160-2018-MIDIS/SG/OGA y 168-2018-MIDIS/SG/OGA se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, decima, décimo primera, décimo segunda y décimo tercera modificación, respectivamente, al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD: Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD, en adelante la Directiva, establece que: *"Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva"*;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva, establece que: *"En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desea incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, establece que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere"*;



Que, mediante Informe N° 263-2018-MIDIS/SG/OGA/OA, de fecha 13 de diciembre de 2018, emitido por el jefe de la Oficina de Abastecimiento, se sustenta y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central-MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; a fin de incluir un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante certificado de crédito presupuestario Nota 2226, se acreditan los recursos para el año 2018 por un monto ascendente a S/52,161.71 (Cincuenta y dos mil ciento sesenta y uno con 71/100 soles) y mediante memorando N° 1655-2018-MIDIS/SG/OGPPM de fecha 10 de diciembre de 2018 se otorga previsión presupuestal para el año 2019, para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Integral para los diferentes locales en Lima del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante el literal a), numeral 1.1 del Anexo 4 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS de fecha 04 de enero de 2018, se delegó al Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad para aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones;

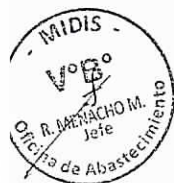
Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

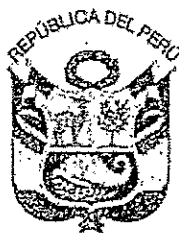
Que, en ese sentido y sobre la base del Informe N° 263-2018-MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 13 de diciembre de 2018, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a fin de incluir un (01) procedimiento de selección;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y sus modificatorias, y en mérito a la facultad delegada que se encuentra contenida en el literal a) numeral 1.1 del artículo 4° Anexo N° 4 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección de acuerdo al Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución





Resolución Jefatural

Nº 169 - 2018-MIDIS/SG/OGA



ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

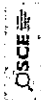


ARTÍCULO 3º.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma en el Portal institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.

ARTICULO 4º.- Disponer que la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, sea puesto a disposición de los interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

B) SIGLAS:

C) PAIS:

D) AÑO:

E) MES:

F) DIA:

G) HORA:

H) LUGAR:

I) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

J) CARGO:

K) FIRMA:

L) SELLO:

M) FECHA:

N) LUGAR:

O) HORA:

P) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Q) CARGO:

R) FIRMA:

S) SELLO:

T) FECHA:

U) LUGAR:

V) HORA:

W) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

X) CARGO:

Y) FIRMA:

Z) SELLO:

AA) FECHA:

AB) LUGAR:

AC) HORA:

AD) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

AE) CARGO:

AF) FIRMA:

AG) SELLO:

AH) FECHA:

AI) LUGAR:

AJ) HORA:

AK) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

AL) CARGO:

AM) FIRMA:

AN) SELLO:

AO) FECHA:

AP) LUGAR:

AQ) HORA:

AR) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

AS) CARGO:

AT) FIRMA:

AU) SELLO:

AV) FECHA:

AW) LUGAR:

AX) HORA:

AY) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

AZ) CARGO:

BA) FIRMA:

BB) SELLO:

BC) FECHA:

BD) LUGAR:

BE) HORA:

BF) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

BG) CARGO:

BH) FIRMA:

BI) SELLO:

BJ) FECHA:

BK) LUGAR:

BL) HORA:

BM) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

BN) CARGO:

BO) FIRMA:

BP) SELLO:

BQ) FECHA:

BR) LUGAR:

BS) HORA:

BT) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

BU) CARGO:

BV) FIRMA:

BW) SELLO:

BX) FECHA:

BY) LUGAR:

BZ) HORA:

CA) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CB) CARGO:

CC) FIRMA:

CD) SELLO:

CE) FECHA:

CF) LUGAR:

CG) HORA:

CH) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CI) CARGO:

CJ) FIRMA:

CK) SELLO:

CL) FECHA:

CM) LUGAR:

CN) HORA:

CO) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CP) CARGO:

CQ) FIRMA:

CR) SELLO:

CS) FECHA:

CT) LUGAR:

CU) HORA:

CV) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CW) CARGO:

CX) FIRMA:

CY) SELLO:

CZ) FECHA:

CA) LUGAR:

CB) HORA:

CC) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CD) CARGO:

CE) FIRMA:

CF) SELLO:

CG) FECHA:

CH) LUGAR:

CI) HORA:

CJ) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CK) CARGO:

CL) FIRMA:

CM) SELLO:

CN) FECHA:

CO) LUGAR:

CP) HORA:

CQ) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CR) CARGO:

CS) FIRMA:

CT) SELLO:

CU) FECHA:

CV) LUGAR:

CW) HORA:

CX) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CY) CARGO:

CZ) FIRMA:

CA) SELLO:

CB) FECHA:

CC) LUGAR:

CD) HORA:

CE) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CF) CARGO:

CG) FIRMA:

CH) SELLO:

CI) FECHA:

CJ) LUGAR:

CK) HORA:

CL) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CM) CARGO:

CN) FIRMA:

CO) SELLO:

CP) FECHA:

CQ) LUGAR:

CR) HORA:

CS) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CT) CARGO:

CU) FIRMA:

CV) SELLO:

CW) FECHA:

CX) LUGAR:

CY) HORA:

CZ) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CA) CARGO:

CB) FIRMA:

CC) SELLO:

CD) FECHA:

CE) LUGAR:

CF) HORA:

CG) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CH) CARGO:

CI) FIRMA:

CJ) SELLO:

CK) FECHA:

CL) LUGAR:

CM) HORA:

CN) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CO) CARGO:

CP) FIRMA:

CQ) SELLO:

CR) FECHA:

CS) LUGAR:

CT) HORA:

CU) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CV) CARGO:

CW) FIRMA:

CX) SELLO:

CY) FECHA:

CZ) LUGAR:

CA) HORA:

CB) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CC) CARGO:

CD) FIRMA:

CE) SELLO:

CF) FECHA:

CG) LUGAR:

CH) HORA:

CI) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CJ) CARGO:

CK) FIRMA:

CL) SELLO:

CM) FECHA:

CN) LUGAR:

CO) HORA:

CP) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CQ) CARGO:

CR) FIRMA:

CS) SELLO:

CT) FECHA:

CU) LUGAR:

CV) HORA:

CU) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CV) CARGO:

CW) FIRMA:

CX) SELLO:

CY) FECHA:

CZ) LUGAR:

CA) HORA:

CB) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CC) CARGO:

CD) FIRMA:

CE) SELLO:

CF) FECHA:

CG) LUGAR:

CH) HORA:

CI) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CJ) CARGO:

CK) FIRMA:

CL) SELLO:

CM) FECHA:

CN) LUGAR:

CO) HORA:

CP) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CQ) CARGO:

CR) FIRMA:

CS) SELLO:

CT) FECHA:

CU) LUGAR:

CV) HORA:

CW) NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

CX) CARGO:

CY) FIRMA:

CZ) SELLO:

CA) FECHA:

CB) LUGAR:

CC) HORA: